



PERU

FUERO MILITAR POLICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR
MILITAR POLICIAL DEL
CENTRO

JUZGADO MILITAR POLICIAL
N° 12 PUCALLPA

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LA HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Huánuco, 27 de Setiembre de 2024

Oficio N° 0766 – 2024/TSMP-C/JMP N° 12-PUCALLPA/Aux. Sec.

Señor : **Director Ejecutivo del Tribunal Militar Policial**

Asunto : Remite Edicto Electrónico que se indica.

Ref. : Reglamento de Notificaciones, Citaciones y Comunicaciones del
Fuero Militar Policial.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en atención a lo señalado en el reglamento de la referencia, con la finalidad de solicitarle se sirva disponer a quien corresponda, realice la publicación de los Edictos Judiciales Electrónicos en el portal web del Fuero Militar Policial relacionado con los expedientes Judiciales que a continuación se indica:

- Exp N° 0045-2024-06-12 EX CABO EP FERNANDEZ LIMA Mesac Manases

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.




Wilfredo VALDIVIA VEGA
CMDTE. FAP
Juez (S) JMP N° 12°

JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 12 PUCALLPA

Jr. Tarapaca N° 727- 3er Piso Oficina N° 301 Correo.- jmp17huanuco@gmail.com

17
11



FUERO MILITAR POLICIAL

JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 12 PUCALLPA

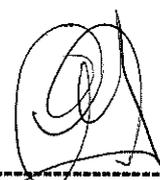
Expediente : **0045-2024-06-12/35**
Juzgado : JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 12 PUCALLPA
Imputado : **CABO EP FERNANDEZ LIMA Mesac Manases**
Agravado : ESTADO - EJÉRCITO DEL PERÚ
Delito : DESERCIÓN
Juez : Cmdte FAP Wilfredo VALDIVIA VEGA
Secretaria : My EP Elizabeth M. MALPARTIDA SIFUENTES

EDICTO ELECTRONICO N° 041

Se emplaza y notifica al imputado **CABO EP FERNANDEZ LIMA Mesac Manases**, con el extracto de la RESOLUCION N° DOS del 26SET2024; QUE RESUELVE: FRUSTAR la presente audiencia de comunicación de investigación preparatoria, reprogramándola para el día **MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** a las **08.30 HORAS (hora exacta)**, en el local de este Juzgado sito en el Jr. Tarapacá N° 727 Oficina 301 3er piso Huánuco; notificando al imputado mediante edicto judicial electrónico en el Portal Web del Fuero Militar Policial; la misma que será publicada por siete días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de oficio de este juzgado y de llevarse a cabo la diligencia con el mismo en caso de incomparecencia.-



Wilfredo VALDIVIA VEGA
CMDTE. FAP
Juez (S) JMP N° 12°



Elizabeth M. MALPARTIDA SIFUENTES
My EP
Secretaria (S) del JMP N° 12 Pucallpa